

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Servicio	Unidad de Farmacia, específicamente Producción Farmacia (PRFA)
Seguimiento:	Prueba Selectiva Inventarios- 11 Junio 2020
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación, el seguimiento independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno (OCIN), la cual es encargada de la evaluación del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera y como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, la realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

Para este caso en particular, se realizó Prueba Selectiva de Inventarios, en Producción Farmacia; el día 11 de junio/20.

Así mismo, se informó que asegurando el debido proceso consagrado en la Constitución Política "Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas (...)" ; esta Oficina levantó acta de selectiva de inventario debidamente firmado por la responsable de la Producción Farmacia (PRFA).

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar prueba selectiva del inventario para verificar el manejo, custodia y control del inventario de la Producción Farmacia, así mismo verificar el registro de los movimientos en el Sistema de Información, con el fin determinar alertas en cuanto a faltantes y/o sobrantes, fechas de vencimiento y/o próximos a vencer recomendando se realicen Acciones Correctivas, según el caso.

3. METODOLOGIA

Teniendo en cuenta la información registrada para la Farmacia Producción, el 11 de junio/20 en el Sistema de Información Dinámica Gerencial, se seleccionó una muestra del 50% de los Items, por lo cual existe la incertidumbre al riesgo por la no verificación total de los inventarios observados; el seguimiento se realizó mediante

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 5

verificación física, aplicando método de observación, conteo, consulta y revisión documental frente al Sistema de Información Dinámica Gerencial. NET, adicional se utilizaron planillas con registros de los ítems seleccionados en la muestra, las cuales fueron firmadas por funcionarios de la PRFA, que atendieron la prueba selectiva.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

4.1 El Módulo de Inventarios del Sistema de Información, reflejó el día 11 de junio a las 07:45 horas, la siguiente información respecto del inventario existente en la Producción Farmacia; la cantidad de 97 ítems por valor total de \$ 1.576.233.733,21, los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra corresponden al 50% del total de ítems, organizado por costo unitario de mayor a menor valor, obteniendo una relación de 49 ítems por valor de \$ 1.469.971.703,84, equivalente al 93% del valor total del inventario.

4.2 Sobrantes y Faltantes:

Realizados los respectivos cruces de la selectiva, no se evidenció sobrantes en el inventario. En cuanto a faltantes, tres (3) productos no se soportó en el momento los soportes necesarios de los movimientos realizados, presentando diferencia faltante por valor de \$7.634.786; así:

Ítem.	Código	Descripción	Valor Unit. \$	Diferencia	Observaciones	Faltantes
1	1032210 308-AMN	PEGFILGRASTIM ON BODY AMP/VIAL/JP 6mg/0,6ml	1.180.206,00	-2	Según información dada por el Jefe de la Farmacia, estos dos ítem, se dan por el trasladado a la Farmacia Medico-Quirúrgica, pero no media documento que lo soporte.	-\$2.360.412,00
2	1032210 308-ABT	PEGFILGRASTIM JERINGA 6mg/0,6ml	856.807,00	-2		-\$1.713.614,00
3	1032910 907-RCH	RITUXIMAB AMP/VIAL/JP 100mg/10ml	712.152,00	-5	No se tuvo alcance a soportes por el faltante.	-\$3.560.760,00
					Total Faltante	-\$7.634.786,00

4.3 INSUMOS Y/O MEDICAMENTOS PRÓXIMOS A VENCER

Dentro de la Selectiva programada no se evidenció medicamentos con fechas próximas a vencer o vencidos.

4.4 RIESGOS

En los Riesgos contemplados para el Proceso de la Unidad de Farmacia, se tiene establecido como alarma, la pérdida de medicamentos, reactivos y/o insumos, ya sea por un inadecuado manejo de inventarios y/o por vencimiento de los mismos. Para el caso del Farmacia Producción, se evidenció las siguientes novedades:

Préstamo de medicamentos a la Unión Temporal MEDMFEN 22 por valor de \$ 79.961.995,00 de la siguiente manera:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 5

No.	Código	Descripción del Producto	Fecha de Préstamo	Valor Unitario \$	Cantidad	Valor Total \$
1	1032910908-RCH	Rituximab Amp/vial/JP 500 mg	17-mar-20	3.560.764,00	5	17.803.820,00
2	1032910910-MCK	Cetuximab (Erbix) Amp/Vial/JP 100 mg	17-mar-20	579.804,00	5	2.899.020,00
3	1032910908-RCH	Rituximab Amp/vial/JP 500 mg	17-abr-20	3.560.764,00	5	17.803.820,00
4	1032910910-MCK	Cetuximab (Erbix) Amp/Vial/JP 100 mg	17-abr-20	579.804,00	5	2.899.020,00
5	10322310308-ABT	Pegfilgrastim Amp/vial/JP 6mg/0,6 ml Genfilgras Peg)	17-abr-20	856.807,00	10	8.568.070,00
6	10322310308-ABT	Pegfilgrastim Amp/vial/JP 6mg/0,6 ml Genfilgras Peg)	14-may-20	856.807,00	20	17.136.140,00
7	10322310308-ABT	Pegfilgrastim Amp/vial/JP 6mg/0,6 ml Genfilgras Peg)	17-may-20	856.807,00	15	12.852.105,00
					Total	79.961.995,00

Los cuales aún se encuentran en préstamo y no han sido devueltos por parte del prestatario; procedimentalmente se cuenta con el Préstamo Interinstitucional de Medicamentos y Dispositivos Médicos. Código: AA-UNFA-PR-09. Versión 1, cuyo objetivo es: “Establecer los lineamientos para la realización de préstamos interinstitucionales de Medicamentos y/o dispositivos médicos, como medida de contingencia cuando se hayan agotado los recursos presupuestales y/o de manejo logístico – operativo; con el fin de brindar una atención oportuna de los pacientes, con el correspondiente control y seguimiento.” El mismo procedimiento define como préstamo interinstitucional: “El proceso por el cual una institución (Hospital o persona jurídica), puede obtener temporalmente de otra, por un evento de extrema urgencia, el préstamo de medicamentos, con la finalidad de cumplir con la oportunidad de la terapia al paciente”. En concordancia con la anterior definición, no se establece dentro de los documentos presentados por la Farmacia, el evento que constituye la “extrema urgencia” y como vacío procedimental no se hace claridad qué tipo de personas jurídicas pueden acceder a este tipo de préstamos.

Dentro del mismo procedimiento, en el numeral 4. Disposiciones Generales, éste orienta: “Con el fin que el cargue en las cuentas de los pacientes se encuentre en tiempo real realizando una trazabilidad de los movimientos e inventarios, todo préstamo interinstitucional se debe realizar por el sistema de información **Dinámica Gerencial.Net** con la operación de préstamos, conforme lo definido por la Subdirección Financiera y la Unidad de Informática.”

Observándose que esta directriz del procedimiento no fue tomada en cuenta para el registro correspondiente del préstamo, lo cual puede acarrear una posible materialización del riesgo por pérdida en el caso de extravío del documento físico o en el incumplimiento del procedimiento.

Otra de las debilidades del procedimiento, es que no dispone sobre la cantidad de tiempo del préstamo determinado, ya sea medido en días y/o meses, lo cual deja una ventana abierta sin límites de tiempo sobre el préstamo para la correspondiente devolución.

De otra parte, en cuanto a los movimientos realizados para la gestión del servicio de adecuación de medicamentos con el operador externo Asisfarma, se observa que los envíos se realizan a través de planillas documentales de entrega, pero estos medicamentos no tienen ningún tratamiento de descargue del sistema una vez salen del

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 5

Hospital, frente al control de los inventarios en el sistema de información Dinámica Gerencial.Net quedando cargados como si no hubieran salido de la Farmacia (PRFA); procedimentalmente no se hace referencia en cuanto al manejo por salida para adecuación en Dinámica Gerencial, sino hasta que el medicamento es aplicado y facturado al paciente, antes de eso no se descarga del inventario.

Ahora dentro del procedimiento se menciona que la Central de preparaciones estériles, CPE o central de mezclas deberá hacer el envío del inventario existente mínimo dos veces por semana, donde deben informar la cantidad en unidades y en el caso de remanentes el número de miligramos que se tienen disponibles, lo cual permite entrever un posible bajo control sobre los inventarios.

La Oficina de Control Interno, asumiendo su rol de enfoque hacia la prevención y el acompañamiento, propone la creación de una bodega virtual, para el traslado de los inventarios que se entregan al operador Asisfarma, donde se evidencie por parte del Hospital la aplicación de controles y manejo en tiempo real de los movimientos de inventarios para la adecuación de medicamentos por parte del operador externo, permitiendo además, realizar las debidas descargas de inventarios de la Farmacia Producción, en tiempo real y evitando la posible materialización de riesgos, además de posibles investigaciones por parte de los entes de control.

Se evidenció también que los movimientos de ingreso de medicamentos recibidos por facturas y los cargos a pacientes no se están realizando en tiempo real, como se presenta en los siguientes casos:

Item	Código	Descripción	Documento pendiente de ingreso o Facturación	Cantidad	Fecha del documento
1	1032910926-TKD	Brentuximab* 500mg	Factura No. 4403	1	10/06/2020
2	103222001-JAC	Bortezomib* 3.5 mg	Pendiente por digitar al paciente	1	Sin información
3	103222001-JAC	Bortezomib* 3.5 mg	Factura No. 4425	15	10/06/2020
4	1032210308-AMN	Pegfilgrastim on body*6mg	Pendiente por digitar a paciente	3	Sin información
5	1032210308-AMN	Pegfilgrastim on body*6mg	Sin documento soporte por traslado a la Farmacia de Insumos Hospitalarios.	3	Sin información
6	1032910065-BMS	Abatacep*250 mg	Pendiente por digitar a paciente.	2	Sin información
7	1032210308-ABT	Pegfilgrastim Jeringa*6mg	Sin documento soporte por traslado a la Farmacia de Insumos Hospitalarios.	2	Sin información
8	1031010009-FMO	Anfotericina B Liposomal *50mg	Factura No. 4401	50	10/06/2020
9	1031010009-FMO	Anfotericina B Liposomal *50mg	Pendiente por digitar a paciente	16	Sin información
10	1032910910-MCK	Cetuximab*100mg	Pendiente por digitar a paciente	3	Sin información
11	1032210050-NXP	Asparaginasa 10000 UI	Pendiente por digitar a paciente	1	Sin información

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 5

4.5 Uso de las Pistolas de Inventarios: La Farmacia no cuenta con pistolas de inventarios para el manejo, entrega y descargue de los inventarios, lo cual se hace necesario con el fin de fortalecer el control sobre los inventarios evitando posibles pérdidas, materialización de los riesgos y posibles investigaciones.

CONCLUSIÓN

Al presentarse faltantes en la selectiva por el presunto manejo inapropiado en el registro a tiempo de la información, el traslado de inventarios y sus soportes, el préstamo de medicamentos a la UT MEDMFEN 22, sin que estos se hayan restituido a los inventarios de la farmacia producción hasta el momento y las debilidades detectadas en los procedimientos, permiten concluir que se hace necesario fortalecer los controles necesarios para dar cumplimiento al manejo y cuidado de los inventarios, evitando la materialización de los riesgos.

RECOMENDACIONES

1. Presentar los soportes de los faltantes detectados en la toma de la selectiva realizada.
2. Solicitar de manera inmediata la restitución de los medicamentos dados en calidad de préstamo a la UT. MEDMFEN-22
3. Solicitar la revisión y mejora de los procedimientos en los términos de los préstamos de medicamentos y su tiempo límite de préstamo; de la misma manera la revisión del procedimiento de adecuación de medicamentos por parte del operador externo Asisfarma.
4. Realizar en tiempo real los registros de los movimientos de ingreso y salida de los medicamentos en el sistema de información Dinamica Gerencial, con el fin de mantener la información al día.
3. Dar celeridad en la dispensación de los insumos a través de las pistolas de inventarios dispuestas para el proceso de inventarios.
4. En cumplimiento de la Circular 01/15 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se advierte para que se tomen las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Farmacia Salas de Cirugía, teniendo una adecuada administración y custodia de los bienes que se encuentran en depósito.



Auditor: Alfredo Armando Jiménez Acuña.
OPS Contratista